

~~Sesión
extraordinaria~~

El Interventor acatal,
Alejo Calvino

El Secretario,

Nº 96

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y media del dia once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes dia trece de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde
Máximo Alomar

El Secretario acatal.

Nº 97

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 13 de diciembre de 1963

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y media y quince minutos del dia trece de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Manuel Colom Cerdá, Don Miguel Tullana Bibiloni, D. Francisco Sabra Glaros, D. José Fran Bon, D. Juan Fran



Zomas, el Interventor de Fondos acetal D. Pedro Flors Léon de Gorabito y asistidos de mi el infrascrito Secretario de la Oficina al objeto de celebrar sesión ordinaria en segundas convocatoria y siendo ya la hora diez y media y seis minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda administrativamente la convocatoria de una propuesta de la Secretaría General, relativa a los aspirantes a la oposición aspirantes opción convocada para cubrir quince plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación, propuesta en la que se acuerda Administrativa después de las pertinentes alegaciones, termina diciendo así:

"Por lo expuesto, la Secretaría General, tiene el honor de informar a V. I. que sería procedente admitir las instancias de los setenta y siete aspirantes siguientes: D. María del Carmen Aguirre Ferrer.-D. Jaime Aloy Soulas.-D. Rosario Amengual Real.-D. Antonio Amengual Vidal.-D. Francisco Antich Marí.-D. Dolores Asensio Camps.-D. Carlos Barandiarain Díaz.-D. Francisco Banza Banza.-D. Luciano Berga Cladera.-D. Juan Bautista Berné Tejada.-D. Antoni Burquer Roselló.-D. Antonio Cabot Oliver.-D. Andrés Canals Bosch.-D. José Canals Quetglas.-D. Gabriel Canellas Llompart.-D. Juan Casamajó Orolinas.-D. María Cerdá Ferrer de Sant Jordi.-D. Pedro Clapes Mari.-D. Catalina Colombás Martí.-D. Antonio Comas Barceló.-D. Victoria Cortés Cortés.-D. Miguel Duyá Palmer.-D. Francisco Durán Pastor.-D. Bernabé Esteban Campins.-D. María Victoria Estela Ripoll.-D. Miquel Fabregat Sabater.-D. Antonia Ferrer Bascuñana.-D. María Teresa Ferrer Morroig.-D. Pedro Galiana Veiret.-D. Félix García Pol.-D. Antonia Ginard Taberner.-D. David Guerrero Sánchez.-D. Alfonso Julián Cambet.-D. Manuel Real Planas.-D. Antonio Slodra Canellas.-D. Vicente Flores Bestard.-D. Juan Manera Canellas.-D. José Luis Marques Fernández.-D. Zeñilo Marguina López.-D. Jenis Martínez Pastor.-D. Matías Martorell Juan.-D. Vicente Matas Serra.-Don Guillermo Mataix Aloy.-D. Pablo Mataix Canellas.-D. Enriqueta Meradé Villalonga.-D. Juan Mestre Ballester.-D.

Maria del Carmen Mestre Ballester.-Dña Paula Maria
Miris Mora - D. Miguel Muñet Civerol - D. Marcelino Ne-
vado Palomino - D. Matías Obispo Pié - D. Gabriel Oliver
Bauzá - D. Jaime Oliver Trívol - D. Conrado Pons Entzés - D.
Miguel Pons Monserat - D. Pablo Puigserver Caldes - D. Juan
Ramonell Castellá - D. Francisca Piera Palmer - D. Fran-
cisco Romero Gil - D. María Teresa Roselló Andreu - D. Pe-
dro Ruiz Palou - D. Margarita Sabater Coll - D. Fran-
cisco Sabater Vives - D. Francisca Salord Espírito -
D. Juan Salord Sureda - D. Margarita Sabra Núñez - D. José
Antonio Sampol Malondra - D. José María Sastre Morey -
D. Catalina Servera Abraham - D. Lorenzo Siquier Alemany -
D. Juan Soler Vallespir - D. Pedro Tornos Siquier - D. María
Tous Meliá - D. María del Carmen Tous Meliá - D. Onofre
Tous Moya - D. Juana María Viñol Tornos y D. Dolores
Villalonga Garau.

Que se excluya al aspirante D. Angel Macias Lorenzo,
por no haber hecho el depósito determinado en las Bases
de la convocatoria, en concepto de derechos de examen.

Que se excluya igualmente a los aspirantes a que an-
ter se ha hecho mención: D. Pablo Lomas Tialover, D. Ben-
nardo Estorellas Rotger y Don Santos Ibáñez Saa, por no
reunir las condiciones señaladas en la Base 2º de la
convocatoria en cuanto al límite máximo de edad y
considerar esta Secretaría General que los servicios prestados a esta Corporación no son comparables a los efectos
señalados en el párrafo 2º apartado 7º del art. 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración.

Sin embargo, y en lo que respecta a estos tres últimos,
debe hacerse mención de casos análogos remeltos por
la Corporación en las últimas oposiciones convoca-
das para cubrir plazas de Auxiliar Administrati-
vo, en los que, como consecuencia de la consulta
formulada a la Dirección General de Administración
Local, cuyo Centro Directivo informó en escrito n.º 5234,
Sección 1ª-3ª de fecha 16 de julio de 1.962, en el sentido



de dejar al arbitrio de la Corporación la posible consideración del límite de edad, siempre que los interesados hubiesen entrado a prestar servicio con anterioridad a haber cumplido la edad reglamentaria, admitiéndose este criterio y dando entrada en la Oposición a los aspirantes que se hallaban en el caso mencionado.

La Secretaría General informa en este sentido para la resolución que V.S. estime pertinente y por no tiene a bien dar cuenta de ello a la Exma. Comisión Municipal Permanente. Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1963. El Secretario, J.M. Conrado. Rubricado.

Se lee a continuación, una resolución de la Alcaldía, del siguiente tenor:

"Visto el informe de la Secretaría que antecede, considera esta Alcaldía que pueden ser admitidas las peticiones de los setenta y siete opositores a los plazas de Auxiliar Administrativo relacionados, más los tres de los Sres. Lomas Falconer, Estrella Rotger, e Ibáñez Saa, por reunir las más más condiciones que, por idénticos motivos, fueron admitidos en la oposición anterior, dándose cuenta a la Comisión Municipal Permanente para su aprobación. Palma 7 de diciembre de 1963. El Alcalde. Almor. Rubricado"

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

3. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Almacenes Fullán, de 255 Kgs. polvos para encolar, e har dos propuestas escaleras y otros, para la Brigada de Limpieza, por un relativos a adquirir corte total de 2.114'45 ptas, pagaderas con cargo al Cap^o 2º; ris y abonar an artº 11º Part. 215 del vigente presupuesto de gastos.

como encargar, ma Igualmente se acuerda encargar a la Casa "Eléctrica teriales limpieza Moderna" por un corte de 466' ptas, la reparación de varios y arreglos ventiladores de esta Casa Consistorial (Urbanismo y Gobier no y Policía); cuya cantidad se abonará con cargo al Cap^o 2º, artº 11º Part. 132 del vigente presupuesto de gastos.

5. Acto seguido se acuerda la recepción de las obras en-

Se acuerda recoger cargadas a Sra. Vinda de Gabriel Coll, consistentes en ción y pago obras construir abrazaderas, dosoldar los anteriores, y otros;

en materiales de ar- en material de circulación, así como el pago de dichas
culación. reparaciones en la cifra de 1.100⁰ ptas, que se abona-
rán con cargo al Cap.^o 2^o, art.^o 11^o, Part. 245 del vigente
presupuesto de gastos.

6. Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido

Se acuerda aprobar de por el Arquitecto municipal Sr. García Ruiz, a su informe Arquitectónico de que se pueda formular el Acta de Recepción municipal, a efectos Definitiva de las obras para instalaciones auxiliares de que se pide de alumbrado público en el recinto de la Plazuela de formular Acta Re- Monestros, en el Glacis de Santa Catalina; obras re- cepción obras alumbrizadas por D. Juan Perelló Perdón.

brode de Glacis San Seguidamente se acuerda la recepción y pago de las ta Catalina. obras de construcción de un grupo de nichos en el

Cementerio de esta ciudad, no católico, realizados por

Se acuerda recepción el contratista D. Antonio Mas Morey, por un pre-
y pago obras construidos total y global de 142.768'08 ptas, que se abona-
ción nichos en Ce- rán con cargo al Cap.^o 6^o, art.^o 2^o; Part. 381 del vigente Presupuesto de Palma, supuesto de Gastos.

no católico. Acto seguido se acuerda aprobar el proyecto y pre-
mptivo redactados por el Arquitecto Municipal Sr.

Se acuerda aprobar Izquierdo, relativo a construcción de un grupo de
proyecto y presupuesto veinte y ocho nichos en el Cementerio no Católico de
obras construcción esta Ciudad, cuyo presupuesto total y global se eleva
nichos en Cementerio a 141.781'24 ptas.

no católico. Igualmente se acuerda la realización de dichos obras
encargándolas, por convenio directo, al contratista D.
Antonio Mas Morey, abonándose el gasto señalado con
cargo al Cap.^o 6^o, art.^o 2^o, Part. 381 del vigente presupuesto de Gasto.

9. Seguidamente se acuerda conceder una ayuda de

Se acuerda conceder orden económico, importante 1.950⁰ ptas, a D. Guillermo
ayuda económica ms. Domínguez Bespi, funcionario de este Ayuntamiento,
a funcionario. por intervención quirúrgica practicada a su señora
esposa. Dicho gasto se abonara con cargo al Cap.^o 1^o, art.^o
2^o, Part. 107 del vigente Presupuesto de Gastos.

10. Seguidamente se acuerda se lleve a cabo la reparación
Se acuerda reparar de una lavadora marca Brus, de este Ayuntamiento.



ción y pago, así como el pago de dicha reparación a D. Francisco Díaz, por el importe de 490' ptas, que se abonarán con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 157 del vigente Presupuesto de Gastos.

11, 12 y 13

Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas

Se acuerda aprobar la adquisición y pago, según se resume a continuación: tres propuestas relativas a 11.- A D. Antonio Tar Negre, 25 bovedillas, 15 Kgs de col y otros, fijas a adquisición por un coste total de 317'50 ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 157 del vigente presupuesto de gastos.

y pago diversos materiales.

12.- A D. Juan Ribas Gubern, materiales y trabajos reparación ascensor viviendas municipales situadas en calle N.º de los Santos Obispos, por el coste de 1.030' ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 250 del vigente presupuesto de gastos.

13.- A Laboratorio Substancia S.A. una caja de Estreptolinina, por valor de 786'50 ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 176 del vigente presupuesto de gastos.

14.

Seguidamente se acuerda aprobar cuatro propuestas relativos

Se acuerda aprobar cuatro propuestas a adquisición y pago materiales, así como reparación vehículos municipales, según se resume a continuación: relativos a adquisición y pago materiales y reparación vehículos municipales.

Primera relación, importe total: 60.050'45 ptas.
Segunda relación, importe total: 39.960'05 ptas
Tercera relación, importe total: 9.755'40 ptas
Cuarta relación, importe total: 4.904'90 ptas

Dichos gastos se abonarán de la siguiente manera: la primera relación con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 218; la segunda con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 229; la tercera con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 117 y la cuarta con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 161; todo ello del vigente presupuesto de gastos.

15. Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras

Se acuerda conceder diversos permisos para obras de nueva construcción a particulares en Zona Interior, que figuran en la relación diversa que se inserta a continuación:

permisos para obras de nueva construcción

a particulares en 1.- A D. Gregorio Tierrero Peñafiel, construir un edificio compuesto de nueve plantas arregladamente a los planos que acompaña, en un solar de su propiedad situado en la c/ de Marqués de Fuensanta y Olivo Massanet. Los obros

no excederán de treinta y seis meses.

Obras varias sencillas en fincas propiedad de los señores peticionarios:

2.- A D. Francisco Avella Costáner, cambiar embaldosado de una terraza en su finca sita en c/ Reyes, 46. (Girva) Las obras no excederán de diez días.

3.- A D. Antoni Romers Ruiz, embaldosar la cocina, el baño en su finca sita en la Plaza de Alexander Fleming, 15-2. Los obras no excederán de quince días.

4.- A D^a Catalina Castell Esteva, cambiar puerta de madera en el portal de entrada en su finca sita en la c/ Virgen de la Cabeza, 15. Los obras no excederán de cinco días.

5.- A D^a Catalina Castell Esteva, blanquear la fachada en su finca sita en la c/ Murillo, 25. Los obras no excederán de quince días.

6.- A D. José Mir Colomar, colocar puertas de madera en vano existente, embaldosar y construir cielos rasos, en su finca sita en c/ Camino Vecinal de Son Rapinya. Los obras no excederán de treinta días.

Obras de nueva construcción

1.- A D^a María Guay, Gelabert, para proceder al derribo de la finca de su propiedad sita en la c/ de Beatriz de Pinós, 38, desocupada y libre de inquilinos y moradores, y en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio compuesto de planta baja y cuatro pisos arreglosadamente a los planos que acompaña. Los obras no excederán de veinte y cuatro meses.

Obras varias sencillas

2.- A D^a Maria Slatrés Pou, efectuar un movimiento de tierra en un solar de su propiedad sito en la c/ de San Vicente Ferrer, 277. Los obras no excederán de treinta días.

3.- A D. Joaquín Sorell Grimolt, cercar de pared unos terrenos de su propiedad sitiados en la c/ T1 "Urbanización Virgen de Montserrat". Los obras no excederán de treinta días.

4.- A D. Arturo Fernández Serra, cambiar ventanas de madera por una de hierro arrollable, en la finca de su propie-



dad sita en la c/ Salud. Las obras no excederán de seis días.

5.- A D. Juan de Juan Bañó, como inquilino del local situado en la c/ de Cofradía, 12, baños y con la conformidad del propietario, restaurar la fachada del local. Las obras no excederán de seis días.

6.- A D. Antoni Solà Galmés, cambiar el embaldosado del terreno, enlucir un tabique y embaldosar la acera, debiendo ser las baldosas de cuarcita en la finca de su propiedad sita en la c/ Caro, 20. Las obras no excederán de veinte días.

7.- A Dña Magdalena Rabot Gratal, embaldosar un local y construir un cielo raso y colocar puertas de madera en portal de entrada en la finca de su propiedad sita en la calle de Esperanto, 23 (Son Ferriol). Las obras no excederán de veinte días.

8.- A Dña Victoria Ma Gili Pons, abrir un vano en la pared de cerca en la finca de su propiedad sita en Andoia San Fernando, 21. Las obras no excederán de cuatro días.

9.- A D. Miguel Gratal Burriola, aumentar tres hilados en la pared medianera y colocar una regilla alambarda en la finca de su propiedad sita en la c/ Cerezo s/n (Rafal). Las obras no excederán de treinta días.

Obras de nueva construcción en solares propiedad de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan, según se resume seguidamente:

1.- A D. Juan Borrás Borrás, construir un edificio compuesto de ocho plantas en la c/ Francisco Sánchez ang. a Escultor Galmés. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

2.- A D. Francisco Bergas Ramis, construir un edificio de planta baja destinado a almacén en Camino de Montaña ang. a Alcalde Aguiló (Son Ferriol). Las obras no excederán de doce meses.

3.- A Dña Esperanza Jaume Bover, construir un edificio de planta baja destinado a almacén en Camino Viejo de Sinen, 8. Las obras no excederán de diez y ocho meses.

4.- A D. Antoni Ysern Bover, construir un edificio de planta

ta baja en Camino Viejo de Sineu. Las obras no excederán de quince meses.

5.- A D^a María Aguiló Cortés, construir un edificio compuesto de planta sótano, planta baja y piso en la Urbanización San Dureta, solar n^o 34. Las obras no excederán de veinte y cuatro meses.

6.- A D. Baltasar Escalas y D^a Magdalena Ramis, construir un edificio compuesto de planta baja y pisos en la c/ Zaragoza (Son Serra). Las obras no excederán de 18 meses.

7.- A D^a Margarita Terraquet Aguiló, construir un edificio compuesto de planta sótano, planta baja, siete plantas piso y un ático en la c/ de Aragón ang. a Maranohals. Las obras no excederán de treinta y seis meses.

8.- A D. Gabriel Mora Clor, construir un edificio compuesto de planta baja y otros pisos en la c/ de Doctor Andreu Feliu. Las obras no excederán de veinte y cinco meses.

9.- A D^a María Coll Rigo, construir un edificio compuesto de planta baja y piso en la c/ Lluna, 55 (Hostalts). Las obras no excederán de veinte meses.

10.- A D. Juan Genovart Ferrer, construir un edificio de siete plantas en la c/ de San Joaquín ang. a Tiziano. Las obras no excederán de treinta meses.

11.- A D. Andrés Brades Ferrer, construir un edificio de planta baja y piso en la c/ de San Gabriel. Las obras no excederán de veinte meses.

12.- A D. Rafael Miquel Fontcuberta, construir un edificio compuesto de planta baja, otras plantas piso y un ático en la c/ 247 (Can Capiscol). Las obras no excederán de 24 meses. Obras de reforma y ampliación en fincas propiedades de los señores peticionarios y arregladamente a los planos que acompañan, según se remite a continuación.

13.- A D. Jaime Ferrasa Berquida, efectuar obras de ampliación en el garage de su propiedad sito en Camino Viejo de Buñola. Las obras no excederán de seis meses.

14.- A D. Antonio Bennasar Binielles, para en su finca sita en Camino Viejo de Sineu, efectuar obras de am-



153

- pliación. Los obras no excederán de quince meses.
- 15.- A D. Andrés Civer Juan, proceder a la adición de un piso sobre la planta baja existente en la finca de su propiedad sita en la c/ de Capitán Clas Alay, 11. (San Rocío). Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 16.- A Dña María Grimal Caro, proceder a la adición de un piso en su finca sita en la c/ de Almirante Bonifaz ang. a Andrea Doria. Las obras no excederán de quince meses.
- 17.- A Dña Antonia Sastre Vaquez, efectuar obras de reforma en la planta baja y adición de dos plantas piso y un ático en su finca sita en la c/ Crédito Balear. Las obras no excederán de veinte meses.
- 18.- A D. Gabriel Camill Morey, proceder a la adición de dos pisos sobre la planta baja existente en la c/ de Dr. Gómez Ulla nº 4. Las obras no excederán de diez y ocho meses.
- 19.- A D. Juan Garcia Ferragut, proceder a la adición de dos plantas pisos y una planta destinada a garaje en su finca sita en c/ Pasaje Can Lurt, 64. Las obras no excederán de veinte meses.
Obras varias simples.
- 20.- A D. Clemente Garau Salleres, blanquear la fachada de la finca de su propiedad sita en la c/ de San Magín, 257. Las obras no excederán de veinte meses.
- 21.- A D. Jaime Carbonell Sastre, en representación de su madre Dña Margarita Sastre Pons Estel, para en la finca de su propiedad sita en la Carretera de Sineu, Km.5, Hm.2, colocar dos puertas de hierro arrollables, reparar un tramo de la escalera, emboldosar un local y construir cielo raso. Las obras no excederán de veinte días.
- 22.- A D. Joaquín Loquiere, para proceder a la apertura de unas zanjas en las siguientes vías: Avenida de Antonio Maura, Plaza de la Reina, Paseo Generalísimo Franco, Plaza Pío XII, Plaza Santa Catalina Tomás, Plaza de Progress, Avenida General Primo de Rivera, Plaza de Santa Eulalia, Gran Vía José Antonio, Plaza Oliver, Plaza de España, Vía Alemania, Avenida de Alejandro Roselló, Avenida Conde de Sallent, Calle Arquitecto Benítez, Avenida General Primo de Rivera, Plaza del Puente,

c/ Marqués de la Penia, c/ San Armadans, Plaza Gom-
ba, Avda Ingenieros Rosa (Porto Pi), Avda Colos Sotels
(inmediaciones Hotel Bristol), conforme a los planos
de emplazamiento que se acompañan, para alum-
brado de distintos aparatos, cuya instalación fu-
autorizada por Decreto de la Alcaldía n° 1213 de fe-
cha 26 de Marzo del año en curso y con mención
a las condiciones impuestas en dicho Decreto, siem-
pre que la apertura de la zanja y aparato a instalar
en Gran Vía José Antonio espina a José Tous y
Maroto sea en acera y no afecte lo más mínimo a
la calzada, ya que en este caso no procede la au-
torización en dicha vía por no llevar dos años de-
de que finalizaron las obras de su pavimentación,
según acuerdo municipal de 1 de Julio de 1949; y ob-
viendo reponer el pavimento en las debidas condicio-
nes, a cuyo efecto una vez finalizadas las obras,
deberá dar cuenta al Negociado de Obras o efectos
de inspección por el Fomentativo municipal corres-
pondiente. El plazo de ejecución de las obras no ex-
cederá de cinco días en cada uno de los emplazamientos.

23.- A D. Juan Ramis Oliver, para en la finca de su
propiedad sita en la carretera de Manacor, Km 11,
colocar un toldo fijo según croquis que acompaña. Las
obras no excederán de veinte días.

24.- A D. Gaspar Vallés Tríol, para en la finca de su
propiedad sita en la c/ Francisco Mamel de los Herreros
n° 79-81, construir una valla por el tiempo de duración
de las obras, debiendo situar la valla a una distancia
máxima de 60 mts de la fachada. Las obras no ex-
cederán de diez días. Igualmente se procede al derribo
de dicha planta baja libre de inquilinos y mora-
dores.

25.- A D. José Coll Blabé, renovar marco y persiana
de una ventana exterior en la finca de su propie-
dad sita en la c/ Vinedo, 1. Las obras no excederán de



seis días.

26.- A D. Rafael Elias Roca, blanquear la fachada, construir un cielo raso y reconstruir fogones en la finca de su propiedad sita en la c/ de Juan Creps, 783. Las obras no excederán de quince días.

27.- A D. Francisco Comes Matas, reparar piso garaje en portal en la finca de su propiedad sita en Avda Conde Sallent, 89. Las obras no excederán de quince días.

28.- A D.a Margarita Homer Rigo, cambiar el embaldosado de varias habitaciones y empotrar tuberías de agua en la finca de su propiedad sita en la c/ de Montpellier nº 1. Las obras no excederán de treinta días.

29.- A D. Sebastián Moya Guzmán, cercar de pared unos terrenos de su propiedad situados en la c/ C "Urbanización Virgen de Montserrat". Las obras no excederán de sesenta días.

30.- A D.a Francisca Juan Rintort, cambiar puerta en marco existente en la finca de su propiedad situada en la c/ de Antonio Noguera, 30-6. Las obras no excederán de seis días.

16.

Se acuerda autorizar a la "Compañía de Gas y Electricidad, S.A" para proceder a la apertura de unas zanjas en las vías públicas para instalar una apertura zanja en vas acometidas de gas, según la relación que se cita a continuación: c/ de Julián Alvarez, 23 de 5 mls; c/ de Capitán Vila, nº 45 de 5 mls; c/ de Desnig, nº 14 de 10 mls; c/ de F. de Pollares, nº 90 de 3 mls; c/ de Pons y Gallarza nº 173 de 3 mls; c/ de San Lídro d'abastos, nº 106 de 5 mls; c/ de Duquense de la Victoria, nº 5 y 7 de 10 mls; c/ de Bolmes, nº 109 de 5 mls; c/ de Picornell, nº 50 de 3 mls; c/ de Amer, nº 13 de 3 mls; c/ de Berard, nº 33 de 3 mls. El plazo de ejecución de cada una de las zanjas no excederá de cinco días. Deberá dejarse el pavimento en regla y repuesto en las mismas condiciones, dándose cuenta al este Negociado de Obras o efectos de inspección por el Facultativo Municipal correspondiente.

17.

Igualmente se acuerda autorizar a la "Compañía de Gas y Electricidad, S.A" para proceder a la apertura

en c/ Concepción y de unas zanjas en la vía pública, para instalar mallas acometidas de gas, según la relación que inserta: c/ de Concepción nº 55 de 5 mls; c/ de Archidiáque de Salvador nº 238 de 3 mls; c/ de Portella nº 17 de 5 mls; c/ de Rubí, nº 14 de 3 mls; c/ de San Rafael, nº 39 de 5 mls; c/ de Pector Petre, nº 9 de 3 mls; c/ de Sindicato, nº 189 de 2 mls; c/ de Luis Martí, nº 11 de 5 mls; c/ de Juan Mertres, nº 12 de 3 mls; c/ de Margineda Vargas, nº 2 de 3 mls; c/ de Berard nº 25 de 3 mls. El plazo de ejecución de cada una de las zanjas no excederá de cinco días. Deberá responderse el 5 pavimentos en regla y repuesto en las mismas condiciones debiendo darse cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el Facultativo Municipal.

18 y 19

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas

Se acuerda denegar que se insertan a continuación:

dos peticiones para 18.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Moner para construir una casa compuesta de sótanos, planta baja y seis pisos en solar de su propiedad sito en la c/ de Jesús de esta ciudad con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Juan Barceló Moner, por cuanto en dicho proyecto figura además otra planta piso y una planta ático y se sobrepasa la altura máxima de 21 mts que fija el Anexo de Reglamentación de Alturas de las vigentes O.O.M.M. de la construcción en vigor, no pudiendo prejuzgarse con respecto a los Ordenanzas en tramitación, como se pretende en la solicitud, habida cuenta de que se hallan pendientes de resolución por la Superioridad y carecen actualmente de vigencia.

19.- Denegar el permiso solicitado por D. Juan Dama Sitjar para edificar una vivienda unifamiliar en solar de su propiedad sito en la c/ Siroco ang. Trota Central (C/án Pastilla) con arreglo al proyecto presentado del Arquitecto D. Francisco Quetglas Ferrer, por cuanto la parcela que se desea edificar está situada en te-



terrenos ubicados fuera del ámbito del Plan General de Ordenación en vigor, estando calificados de suelo agrícola, según el Artº 9 del Apéndice de las vigentes CC. MM. [<] La construcción, y el proyecto de referencia rebasa en unos ^{300 m³} la proporción de edificabilidad de 1 m³ por cada 5 m² de terreno que permite el Artº 69.2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1.956 en suelo rústico.

20.

Seguidamente se acuerda autorizar la adquisición de crédito para adquirir Brigadas de Camineros, Suburbios y Albañilería, efectuación materiales a la Comisión de Obras, tales como cementos, gravas, bollos, Brigada Obras, lodos y otros, así como pago de transportes, cuyo gasto total se eleva a la cifra de 50.000'- ptas. Igualmente se acuerda facultar al Ilmo Sr. Alcalde para que pueda concertar directamente la adquisición de los referidos materiales y transporte, a medida que las necesidades del servicio lo requieran, a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras. Igualmente se acuerda reservar la citada cantidad con cargo al Capº 2º, Artº 1º, Part. 240 del vigente presupuesto de gastos, así como que las facturas, previa aprobación por la Comisión Municipal Permanente, sean satisfechas a medida que sean presentadas.

21.

A continuación se acuerda aprobar los proyectos que se insertan seguidamente:

Se acuerda aprobar la propuesta relativa 1º La ejecución de las obras de construcción de solera a ejecución obras de hormigón de la c/ Sindicato de esta ciudad, mediante construcción sole-te los trámites se subasta pública, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto y cuyo presupuesto total y global asciende a la cantidad de 447.406'- ptas, desglosado en 396.013'72 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 30.744'20 por honorarios Proyecto, 9.223'26 por honorarios Aparejador y 11.424'82 ptas por gastos locomoción.

2º Que el plazo de convocatoria para la licitación de

20 días, se reduzca a la mitad (Art.º 19 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1.953), como caso excepcional, por haber interesado la Asociación de Vinos de la c/Sindicato" se inicien las obras en las primeras fechas de Enero de 1.964, habida cuenta de la menor afluencia de gentes a los comercios de día viernes durante esta época del año; y

2º Que el gasto total de 447.456'-ptas se reserve de la consignación del Cap.º 2º, Art.º 1º, Linea 30, Part. 240 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Excm. Corporación.

22.

Seguidamente se acuerda conceder un donativo de Se acuerda conceder 1.000' ptas, a D. Dionisio Sastre Alonso, Pura Parroco donativo a Parro- de la Parroquia de Santa Teresita de Jesús. Dicho quia Santa Teresita gasto se abonara con cargo al Cap.º 5º, art.º 5º, Part. de Jesús. 319 del vigente presupuesto de gastos.

23,24,25,26,27,28 y 29 Acto segundo se acuerda aprobar siete propuestas. Se acuerda aprobar siativas a encargar y abonar obras y materiales, si siete propuestas relativas que se resumen a continuación:

tivas a formula-23.- A Uli "El Jardiner", para vivero municipal. 1 mone- ción de encargos tera deliciosa, 1 cedrus deodara y otros plantas por de obras y materia el coste total de 3.485'-ptas, que se abonaran con cargo, así como el pago al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 237 del vigente presupuesto de los mismos. 24.- A Riera Fundición Mallorquina S.A. obra afianza- miento baranda de tubo Plaza Dr. Fleming, 3.489'-ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. Habilitación

25.- A Slompart Tomás, reparación y revisión del motor Zetta, propiedad de este Ayuntamiento, por 430'80 ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 237 del vi- gente Presupuesto de Gastos

26.- A Casa Cabot, arreglo instalación megafónica del Bibliobus, por valor de 475'-ptas, pagaderas con car- go al Cap.º 2º, art.º 1º, Part. 199 del vigente Presupuesto de Gastos.

27.- A Deportes Beltrán, una red balón-mano, pista sintética en Plaza Alexander Fleming, por 780'-ptas,



pagaderas con cargo al Cap.º 6º, art.º 1º, Part. 378 del vigenote Presupuesto de Gastos.

28.- A Reportajes Castell, 95 copias clisé, 8 copias para B. Información Municipal y Fichero Gráfico de este Ayuntamiento, y otros, por un corte total de 3.545' ptas, pagaderas con cargo al Cap.º 2º, art.º 2º, Part. 204 del vigenote Presupuesto de Gastos.

29.- A Instalaciones Mundial, arreglo servicios sanitarios escuelas El Arenol y Secar del Real, por un corte de 1.244' ptas, que se pagarán con cargo al Cap.º 6º, art.º 8º, Part. 378 del Presupuesto de Gastos. Resultas.

30.

Seguidamente se acuerda aprobar el presupuesto correspondiente al segundo ciclo de las obras de iluminación de la presupuestada pista polideportiva sita en la plaza de Alexander Fleming, en la parte correspondiente a ejecución material y polideportiva sita beneficiario industrial, suma a cobrar por el contratista que en plaza Alexander asiente a la cuantía de 95.612'38 ptas, dejando en suspenso la parte relativa a honorarios del personal técnico.

Igualmente se acuerda encargar a "Electrotécnica Bosch" la realización del proyecto de que se trata y que los trabajos se realicen bajo la dirección de los Servicios Técnicos de Ingeniería de este Ayuntamiento. Todo ello con cargo al Cap.º 2º, art.º 2º, Part. Habilidades Resultas del Presupuesto de Gastos de 1.962

31.

Acto seguido se acuerda aprobar la liquidación práctica de las obras yuntamiento relativa a las obras realizadas de iluminación Costillónación de la fachada Este del Castillo de Bellver, de Bellver, tercer ciclo, por un total y global presupuesto de ptas 126.252'26, desglosado en la siguiente forma: Al contratista D. Antonio Viver Sora, 119.452'80 ptas; honorarios Ingeniero, 3.220'04 ptas; honorarios Perito Industrial, 2.540'70 ptas y gastos de locomoción 1.038'72 ptas. Se deja en suspenso la parte correspondiente a honorarios del personal técnico en espera de normas

para aplicación de la Ley de Embalsamientos de los Emisionarios de Admón. Local.

Se acuerda, igualmente, abonar la cantidad de ptas. 119.452'80 al citado industrial D. Antonio Vives Sasi (Eléctrica Ramblas) Dicho gasto se hará efectivo en cargos al Cap.º 2º, art.º 21º, Part. Habilitación del vigente Presupuesto de Gastos.

32 y 33

Seguidamente se acuerda autorizar dos traspasos. Se acuerda autorizar de puestos de venta situados en Mercados de este Ayuntamiento traspasar puestos nulos, según se dirá a continuación, debiendo los mismos adjudicatarios subrogarse en derechos y obligaciones de los anteriores, y cumplimentar lo dispuesto por el Reglamento de Mercados y acuerdos competentes.

32.- Puesto 24, Tinglado nº 1, Mdo. Santa Catalina, pasa a nombre de Dña Francisca Moya León.

33.- Puesto nº 16.13 del Mdo del Olivar, pasa a nombre de Dña Catalina y Dña María Romer Torres.

34,35,36,37 y 38

Acto seguido se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago de diversos materiales para atención diversa a atenciones de los Mercados de Santa Catalina y materiales para Mts. Mataderos municipal, según se resume a continuación:

34.- A D. Juan Mathen, juego cables repuestos para montar cargos Mercado Olivar, y otros, por un total importe de 14.008'35 ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 21º, Part. 234 del vigente Presupuesto de Gastos.

35.- A Suministros Fran, 10 pares botas para chóferes Mataderos por un importe total de 1.560' ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 21º, Part. 148 del vigente Presupuesto de Gastos.

36.- A Instalaciones Mundial, una goma para servir, 5 clavos, montura grifo, y otros, por importe total de 110'80 ptas, pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 21º, Part. 235 del vigente Presupuesto de Gastos.

37.- A Almacenes Barro, 10 delantales y un tabardo para atenciones chóferes Mataderos, por importe total de ptas. 1.865', pagaderos con cargo al Cap.º 2º, art.º 21º, Part. 148



del vigente Presupuesto de Gastos.

38.- A Fumisteria Boxh S.A., un tanque ~~adecuado~~ para sucedor, un emparillado, y otros, para Mataderos, por un coste total de 43.400'-ptas, pagaderos con cargo al Cap. 2º, artº IIº Part. 232 del vigente Presupuesto de Gastos.

39.

Seguidamente se acuerda denegar el recurso de reposición. Se acuerda denegar intercuesto por Da Berta Netscher, contra la liquidación del recurso de reposición del arbitrio sobre solares sin vallar, con importe total intercuesto por Dª de 4.400'-ptas, como consecuencia del acta que fue llevada a cabo en 23 de octubre de 1962, para considerar que el solar de que se trata, situado en la c/ de Ramón Muntaner, está inciso en las condiciones de las Bases de la Ordenanza Reguladora del Arbitrio sobre solares sin vallar.

40.

Seguidamente se procede a dar lectura a un dictamen de la Comisión de Personal, en el que, después de la pertinente exposición de hechos, formula la siguiente propuesta:

sobre incremento "Esta Comisión de Personal, en aplicación de lo ex-gratificación que puesto anteriormente, tiene el honor de proponer a esta tiene asignada Comisión Municipal Permanente tenga a bien acordar no acceder a incrementar la gratificación fija que el Consejero de esta Corporación, D. Bartolomé Bausá Oliver, tiene asignada, como compensación de los trabajos y horas extraordinarias que realiza. V.I. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. Palma de Mallorca a 9 de diciembre de 1963. - El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión. - José Tras-Rubicado". Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

41

Seguidamente se da cuenta de otro dictamen de la misma Comisión de Personal, en el que se expone petición excedencia por los funcionarios D. Juan García Tomás, D. Fernández Forzosa y va. do Brusotto Pérez, D. Constantino Cebollada Simón, otros funcionarios han formulado instancia solicitando les sea concedida la excedencia forzosa, habida cuenta de que en la Plantilla de Transición, sus plazos figuran a

"Amortizar".

Formulada la consiguiente explicación de hechos, termina con la propuesta que se inserta a continuación:

"Por todos lo expuestos esta Comisión de Personal, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, tengo a bien acordar su acuerdo a la concesión de la excedencia forzosa que solicitan los funcionarios, D. Juan Garcias Tomás, D. Fernando Brusotti Pérez, D. Constantino Rebollada Simón, D.ª María Méndez Fernández y D.ª Esperanza Trío Coll - V.I no obstante resolvérse. - Palma de Mallorca 9 de diciembre de 1963. - El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión - José Tron. - Rubricado.

Se acuerda aprobar la propuesta transcrita.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que

Se acuerda aprobar figurar relacionadas a continuación:

diferentes cuentas. Urbanismo - Una de Magín Roig Mulet, por morteros y cemento para el Campo de Deportes de Son Malfent 3.270' ptas. - Otra del mismo, por arena para Cala Gamba, 6.900 ptas. - Una de Antonio Flor Negre, por cemento del país y portland, 1.175' ptas. - Una de Antoni Cabrer Mas, por piedra Brosenich, 4.927'70 ptas. - Una de Pedro A. Taberner, por labastros, 3.492' ptas. - Una de José Calvo, por tres tabloncillos apillados, 540' ptas. Total 20.304'70 ptas.

En este instante entra en el Salón el Sr. Sureda

Urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

5

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se

Se acuerda aprobar insertar a continuación:

propuesta denegando 1º Denegar el permiso interesado por D. Francisco Juan para obras soñada de Sentmenat, como Consejero Delegado de "ARABIS S.A" propuesto por D. Fco. Juan de en un solar propiedad de dicha entidad situado en el Sentmenat con insc. Paseo de Gabriel Roca y c, Calvo Sotelo, proceder a la construcción de varios tramos de un edificio para hotel de la categoría de



15

ratificando orden de lujo (Venecia-Dux), arregloadamente a los planes presentados y
inmediata suspensión suscritos por el Arquitecto D. Felipe Sánchez - Licencia Muni-
cipal de las obras (Constuye res. habida cuenta del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de
cón de un Hotel, en fecha 26 de Abril del año en curso se ampliar por otros
Paseos Marítimos - lo año la suspensión para otorgamiento de licencias de par-
eo Sotels) celebración y edificación en sectores comprendidos dentro
del perímetro delimitado del Polígono 33 (acuerdo que
fue inserto en el B.O. de esta Provincia n.º 15.055 corres-
pondiente al día 30 de abril de 1963) y ratificado por el
mismo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 10 de junio
último, y estar ubicado el referido solar en dicho Polí-
gono 33.

2º Que no habiendo procedido a la suspensión de las
obras, pase a las reiteradas órdenes dadas en este sentido,
proponer a la Alcaldía que, de conformidad con lo
dispuesto en el Artº 215, párrafo 1º de la vigente Ley
sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana sea sancionado
dicho peticionario con la imposición de la
multa máxima de veinte y cinco mil pesetas por dicha
 infracción urbanística, y notificación de la orden
inmediata de suspensión de las obras. Así como dar
cuenta al Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Provin-
cial de Urbanismo, por si considera debe ser sanciona-
do con mayor cuantía, conforme a lo previsto en el
apartado 2º de la referida Ley.

3º Todo ello sin perjuicio de que, una vez puedan
tramitarse las licencias en dicho sector, proceder al
acuerdo de derribo de la parte de edificación ejecuta-
da sin la oportuna licencia municipal prevista en
el Artº 2º de los vigentes Ordenanzas Municipales de
la Construcción y el Artº 165 de la repetida Ley
y que no fueren autorizables al no ajustarse a las
mismas y disposiciones vigentes.

II

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas

Se acuerda ejecución que se insertan a continuación:

obras alcantarillado 1º Que se proceda a la ejecución de las obras de

urbanas en calle Hielo abancharillado urbano en la c/ Hielo (tramo entre la
calle Salarol y c/ Almés) de esta ciudad.

2º Aprobar el proyecto y presupuesto formulados por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como el pliego de condiciones redactado al efecto, arregloadamente a los cuales el importe total de las obras es de 136.225'67 ptas., desglosado en 129.953'99 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 3.955'12 por honorarios Arquitecto, 1.186'53 ptas por honorarios aparejador y 1.130'03 ptas por gastos locomoción.

3º Que la realización del mencionado proyecto sea por concurso directo, a tenor de lo previsto en los artículos 41 apartado 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 311 apartado f) del Texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, bajo la dirección del citado Facultativo, y encargándose a tal efecto al contratista D. Pomi Bolaguer Nadal.

4º Que no proceda la aplicación de Contribuciones Especiales por las obras de que se trata, según se deduce del informe del Facultativo autor del proyecto.

5º Que el gasto total resultante de 136.225'67 ptas sea con cargo a la conignación del Capº II, Artº 11º, Concep. 16, partida habilitación "Prenltas 1962".

III Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se anueda ejecución se insertan a continuación:

Obras alcantarillado 7º - Que se proceda a la ejecución de las obras de alcantarillado urbano en las calles de Jazmín y Almendro (tramos entre las calles de Aragón y Hielo) de esta ciudad.

8º Aprobar el proyecto y presupuesto formulado por el Arquitecto Municipal Sr. Gili, así como el pliego de condiciones redactado al efecto, arregloadamente a los cuales el importe total de las obras es de 133.867'35 ptas, desglosado en 127.704'25 ptas por ejecución material y beneficio industrial; 3.886'66 ptas por hono-



arios Arquitecto; 1165'99 ptas por honorarios, Apoderados y 1.110'47 ptas por gastos locomoción.

3º Que la realización del mencionado proyecto sea por conciertos directos a tenor de lo dispuesto en los artículos 41 párrafo 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el 311 apartado f) del Texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, bajo la dirección del citado Facultativo, y encargándose de tal efecto al contratista D. Bené Balaquer Nadal.

4º Que no procede la aplicación de contribuciones Exentas por las obras de que se trata, según se deduce del informe del Facultativo autor del proyecto.

5º Que el gasto total resultante de 133.867'35 ptas sea con cargo a la conignación del Capº II, Artº Vº, Concepto 16, Part. Habilitación "Resultos 1.962".

IV

Seguidamente se acuerda vuelva a su procedencia un Se acuerda vuelva dictamen relativo a expediente ruina finca n.º 1,2 y 3, a su procedencia del Jonquet, de esta ciudad, construcción sistema molí para que sea eleva nos, para que se eleve propuesta de acuerdo con los ases da propuesta de soterramientos técnicos convenientes.

acuerdo con aseso Acto seguido se acuerda aprobar los gastos cumplidos que reimientos convenientes se relacionan a continuación:

tes, dictamen sobre Una relación de gastos efectuados por el Portero Mayor de la expediente ruina Casa Consistorial durante el mes de Noviembre de 1963, por fincas 1,2 y 3, Jon - un importe total de 313' ptas

gast.

Otra relación de gastos efectuados por el Portero Mayor de la Casa Consistorial durante el mes de Noviembre de 1963, con

Se acuerda aprobar instantes en representación, tasas, Depositaria, B.O. Balears - diversos gastos m - uia y suscripciones, reembolsos, calefacción y otros, por un phidos por la Depos importe total de 8.414' ptas.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta Ciud

Se acuerda aprobar dad, remitiendo a los efectos de aprobación, la relación Estado - resumen de gastos habidos con motivo de la celebración de los gastos habidos con elecciones a Concejales, por los siguientes conceptos: Impresión motivo celebración sos y materiales, Colegios Electorales, Servicios de Coches,

VI

Comidas Mesas Electorales, Servicios Especiales, Personal jefe a la Junta Municipal del Censo; por un total importe de 124.852'90 ptas.

Se acuerda aprobar la liquidación de que se trata.

VII

Seguidamente se da cuenta de un informe emitido

Se acuerda aprobar por la Secretaría General, relativo al recurso de reposición propuesta admisión interpuesto por D. Luis Morell Massanet, contra el recurso reposición in todo c/ de la Base 2^a de la Convocatoria para cubrir el puesto por D. Luis versus plazos de Oficial Técnico Administrativo, en la que Morell y consecuentemente se dice "haber cumplido el servicio militar o estar exento de modificar la del mismo".

Base 2^a, apartado c) de Finaliza el citado informe de la siguiente forma: "Por la Convocatoria para todo ello, estima el infrasuscrito, puede ser admitido el de cubrir plazos de presente recurso y que la Comisión Municipal Permanente, Oficial Técnicos Administrativos, sobre mejor criterio, pudiera acordar dejar sin efecto el citado apartado c) de la Base 2^a de la referida convocatoria"

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de la Comisión de Personal, que es del siguiente tenor:

"Visto el informe que antecede, de conformidad con el mismo y considerando justa la petición del interesado, el Teniente de Alcalde que suscribe, se honra en dar cuenta a la Comisión Municipal Permanente y al mismo tiempo propone sea modificada la Base 2^a, apartado c) de la Convocatoria para cubrir plazos de Oficiales Técnicos Administrativos, en el sentido de no exigir el haber hecho el servicio militar V. I. no obstante, resolviera - Palma de Mallorca 11 de diciembre de 1963. - El Teniente de Alcalde Presidente, José Fran. - Rubricado."

Se acuerda aprobar dicha propuesta.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que

firmán todos los señores concurrentes al mismo de este
lo cual certifico.

El Alcalde,

M. Jose Alomar



Futurum

J. Jose Alomar

F. Jose Alomar

P. Jose Alomar

Sureda
Alomar

El Interventor acatal.

Pedro Calusig

El Secretario acatal,

P. Ballesteros

Nº 98

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde Don Maestro Alomar Jose, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el proximo viernes dia veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

Alomar

El Secretario,

P. Ballesteros